

Guayaquil, Diciembre 12 del 2000

Señor
Jimmy Guillermo López Herrera
Ciudad.-

OK
59044

15

R.

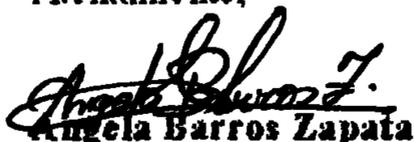
De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EXPROL S.A., en reunión celebrada el día 17 de Julio del año 2000, tuvo a bien elegirlo a usted, para el cargo de PRESIDENTE, por un plazo de duración de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la REPRESENTACION LEGAL en lo judicial y extrajudicial de la Compañía, obrando individualmente, necesitando de la autorización de la Junta General de Accionistas para los casos de ventas o transferencias de dominio, hipotecas y demás gravámenes que limiten el dominio de los inmuebles de la compañía.

La compañía EXPROL S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 27 de diciembre de 1990, ante el abogado Francisco Ycaza Garcés, notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 4 de febrero de 1991 y Aumentado su capital social y reformados sus estatutos mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, el 24 de julio del 2000, ante el doctor Rodolfo Pérez Pimentel, notario Décimo Sexto del cantón e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2000.

Atentamente,


Angela Barros Zapata
Secretaria Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, diciembre 12 del 2000.



Jimmy Guillermo López Herrera
C.C. # 0913819082
Nacionalidad: Ecuatoriano
Dirección: Kilómetro 1 ½ Av. Carlos Julio Arosemena s/n.

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente ✓

de la compañía Express S.A. ✓

a favor de Jimmy Guillermo Lopez Herrera ✓

folio (s) 191.0504 Registro Mercantil No. _____

24.959 Repertorio No. 31.808 ✓

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, Diciembre 15 del 2000 ✓

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos relativos a la inscripción y/o anotación de este documento.